En la Muy noble y muy leal ciud. de Orcaen
nueve dias del mes de octubre de mill seiscientos y
setenta años se juntaron a conceso la Corregidor
y Regimiento de esta en las salas de su ayuntamiento como lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad de los
Vs. de esta ciud. Con buena saber su m.d. S.r Lic.do Don Sebastian
Nuñez Rosero Corregidor y Justicia mayor de esta ciud. su tierra y jurisdicion
por su mag.d los S.res Don Ant.o Gil de Mesa Ponce de Leon
Don Ju.o de Guevara Ponce de Leon Don Ant.o Marin Monte
Don Luis Fran.co Penero Ponce de Leon Caballero del abito de San
tiago Don Pedro de Lietor Montesino Don Joseph Ruiz
Ximenez Don Gaspar Leones de Guevara Don Alonso Fran.co Franco
Don Alonso de Vias Ruba Forada Don Esteban Martinez Orenes
Don Ju.o de Contreras y Lara Don Andres Fran.co de Caceres Don
Gaspar de Parejas Enriquez Reg.s de esta ciud.

En este ayuntam.to los S.res Don Luis Fran.co Pe
ro Ponce de Leon Caballero de la orden de Santiago y Don
Alonso de Vias Ruba Forada Reg.s de esta ciud. dieron cuenta
de como en conformidad de la quedo hecho por esta
ciud. an andado buscando dinero prestado para re
mitir a la sacas R.s de la ciud. de Murcia para en p.te de
pago de lo que esta ciud. esta deviendo a su mag.d del ser
vicio ordinario que vias de millones y otros sobre
que ai audiencia executando a esta ciud. y aviendo
hablado al d.or Don Thomas de Sandoval y Salazar
abad mayor y canonigo de la insigne colegial del
S.r San Patricio de esta ciud. y a ofrecido prestar quatro
mill quinientos R.s de vellon los quales dara por bos
por que la ciud. salga de este ayo dandosele por esta ciud.
permision para que desde el dia que prestare dha